

Composición del Consejo de la Artesanía Alimentaria de Aragón

El Consejo de la artesanía alimentaria de Aragón tendrá la siguiente composición:

- a) El presidente, que será el Director General de Fomento Agroalimentario.
- b) Los siguientes vocales:
 - 1º. Dos representantes del Departamento de Agricultura y Alimentación.
 - 2º. Un representante del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
 - 3º. Un representante del Departamento de Salud y Consumo.
 - 4º. Tres representantes de las asociaciones empresariales de artesanía alimentaria.
 - 5º. Un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios.
 - 6º. Dos expertos en materia alimentaria.
- c) El secretario, siéndolo un funcionario adscrito a la Dirección General de Fomento Agroalimentario, que asistirá a las sesiones del Consejo con voz pero sin voto.